

## **Informe de seguimiento Nro.001/2026**

**A las recomendaciones del informe final del proceso de  
Observancia de Política Pública No. 01/2025:  
“Implementación de la Política Pública Intersectorial  
de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes  
en el DMQ”.**

**Mayo 2026**

## **Contenido**

Índice de tablas.....	3
Antecedente:.....	4
Objetivo del informe de seguimiento: .....	4
Desarrollo .....	4
Entidad: Ministerio de Salud Pública.....	5
Entidad: Ministerio de Desarrollo Humano .....	6
Entidad: Ministerio de Educación, Deporte y Cultura .....	7
Entidad: Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito .....	9
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha .....	12
Conclusiones: .....	13
Recomendación: .....	14
Lista de siglas y acrónimos .....	14
Anexos.....	15

## Índice de tablas

<a href="#"><u>Tabla Nro. 1</u></a> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<a href="#"><u>Entidades que remitieron información respecto a la implementación recomendaciones</u></a>	
<a href="#"><u>Tabla Nro. 2</u></a>	
<a href="#"><u>Información respecto a la implementación recomendaciones</u></a> .....	13

**Antecedente:**

En el año 2025 se activó un proceso de observancia respecto de la implementación de la Política Pública Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), durante el periodo 2023-2024.

Este análisis se realizó desde un enfoque de derechos, lo que permitió describir y analizar los principios que orientaron las acciones de las entidades públicas y privadas, así como las acciones implementadas por las entidades en los ámbitos de prevención y atención en el Distrito Metropolitano de Quito.

**Objetivo del informe de seguimiento:**

Analizar el nivel de implementación de las recomendaciones emitidas en el Informe Final de Observancia de Política Pública No. 001/2025: “Implementación de la Política Pública Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes en el DMQ”

**Fecha de elaboración del informe de observancia:** agosto 2025<sup>1</sup>

**Fecha de elaboración del 1er informe de seguimiento:** mayo 2026

**Desarrollo:**

Para la elaboración del presente informe técnico, se llevó a cabo el análisis de la información proporcionada por cada una de las entidades a las que se dirigieron las recomendaciones (ver Tabla No. 1):

Cabe señalar que este informe no incluye información del Ministerio de Gobierno debido a que hasta el cierre del presente documento la entidad no remitió respuesta al pedido de información.

*Tabla No. 1 Entidades que remitieron información respecto a la implementación recomendaciones*

Entidades	SI remitieron información	NO remitieron información
1. Ministerio de Salud Pública (MSP)	x	
2. Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) <sup>2</sup>	x	
3. Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC) <sup>3</sup>	x	
4. Ministerio de Gobierno (MDG) <sup>4</sup>		x
5. Secretaría de Salud (SS) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-	x	
6. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP)	x	

<sup>1</sup> Enlace: [https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/IOPP\\_2025-PIPENA-2025.pdf](https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/IOPP_2025-PIPENA-2025.pdf)

<sup>2</sup> Mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 136 de 16 de septiembre de 2025, se dispuso la absorción de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

<sup>3</sup> A través del Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025 se, dispuso la fusión del Ministerio de Educación con otras entidades como: El Ministerio de Cultura y Patrimonio; El Ministerio del Deporte; La Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

<sup>4</sup> Mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 101 de 15 de agosto de 2025, se dispone la fusión del Ministerio de Gobierno con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

A continuación, se presenta la información sistematizada de las entidades y se establece el porcentaje de eficacia.

La eficacia de cada entidad se calculó considerando el número de recomendaciones en las que la entidad ejecutó al menos una acción, en relación con el total de recomendaciones emitidas, multiplicado por cien para obtener el porcentaje de cumplimiento.

**Entidad: Ministerio de Salud Pública**

Respecto de esta cartera de Estado, se conoce que:

Recomendaciones	Acciones implementadas: Información enviada mediante Oficio Nro. MSP-DP17-2026-1953-O del 8 de abril de 2026
<p><b>Estadística</b></p> <p>1. Analizar la viabilidad de incorporar edades simples en los registros administrativos, con el objetivo de identificar de manera precisa y diferenciada la información relacionada con: niñez, adolescencia, juventud, personas adultas y personas adultas mayores.</p>	<p><b>Estadística</b></p> <p>En relación con la visualización de datos estadísticos relacionados con el embarazo en adolescentes desagregados por edades simples, el ministerio indicó que se realizará un análisis del visualizador existente en el marco de la expedición de la nueva política pública.</p> <p><b>Nota:</b> Se concluye que el MSP sí consideró la recomendación emitida.</p>
<p><b>Articulación interinstitucional</b></p> <p>2. Fortalecer en coordinación con el MINEDUC, los clubes de adolescentes existentes en el Distrito Metropolitano de Quito, promoviendo así espacios de participación, liderazgo y desarrollo integral.</p>	<p><b>Articulación interinstitucional</b></p> <p>El ministerio señaló que cada establecimiento de salud evalúa la pertinencia de implementar o mantener clubes de adolescentes en las unidades educativas, priorizando el análisis de viabilidad, la apertura institucional y la articulación de esfuerzos orientados al bienestar integral de la población adolescente.</p> <p><b>Nota:</b> De la información remitida por el ministerio se desprende que la pertinencia de implementar o mantener los clubes de adolescentes depende de cada establecimiento de salud. Por lo que, se concluye que no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la recomendación.</p>
<p><b>Articulación interinstitucional</b></p> <p>3. Establecer vínculos con instituciones académicas y otros organismos a profundidad sobre el embarazo adolescente en el Distrito Metropolitano de Quito. Estos estudios deberán permitir la identificación de causas y consecuencias del fenómeno, así como el diseño de estrategias de prevención eficaces, considerando los factores de riesgo y los elementos protectores presentes en los distintos territorios.</p>	<p><b>Articulación interinstitucional</b></p> <p>El Ministerio informó que la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, en el año 2025, llevó a cabo el estudio cualitativo titulado “Percepciones sobre la salud sexual y reproductiva de adolescentes de 10 a 19 años en la ciudad de Quito”, con el respaldo de la OPS/OMS.</p> <p><b>Nota:</b> La respuesta remitida evidencia que dicha acción fue ejecutada por otra entidad y no por el MSP. Por lo que, se concluye que no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la recomendación.</p>
<p><b>Servicios</b></p> <p>4. Fortalecer los procesos de socialización relacionados con la calificación de los servicios, así como la articulación interinstitucional con la Secretaría Metropolitana de Salud y los servicios de la Prefectura de Pichincha, con el propósito de obtener la certificación de todos los servicios como “Amigables</p>	<p><b>Servicios</b></p> <p>El Ministerio informó que, mediante correo institucional enviado el 18 de marzo de 2026, se solicitó a la Dirección Técnica de <i>Pichincha Humana</i> de la Prefectura de Pichincha la realización de una reunión de trabajo, la cual tuvo lugar el 23 de marzo de 2026. El propósito de este encuentro fue presentar la Política Intersectorial para el Abordaje Integral del Embarazo en Adolescentes.</p> <p><b>Nota:</b> Conforme la información recibida, se evidencian procesos de articulación con la Prefectura de Pichincha, particularmente en lo relacionado con la calificación de los servicios de dichas entidades como “Amigables”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acta de reunión entre el MSP y Warmi Pichincha -23 de marzo de 2026-</li> </ul> <p>De igual manera, se constató la coordinación con la Secretaría de Salud del MDMQ, lo que dio como resultado la certificación de la Unidad Metropolitana de Salud Norte el 18 de noviembre de 2025 -Servicio de Salud Integral y Amigable para Adolescentes-.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documento de check list de evaluación de Amigabilidad del servicio para adolescentes en establecimientos de salud del primer nivel de atención -Unidad Metropolitana de Salud Norte-.</li> <li>○ Certificado de la Unidad Metropolitana de Salud Norte.</li> </ul>

Recomendaciones	Acciones implementadas: Información enviada mediante Oficio Nro. MSP-DP17-2026-1953-O del 8 de abril de 2026
<p><b>Estadística</b></p> <p>5. Actualizar permanentemente los datos vinculados al mapeo del embarazo adolescente en Ecuador, asegurando la vigencia del enlace de referencia: <a href="https://www.arcgis.com/apps/dashboards/45ff3231dc204c1b93782d4553c16846">https://www.arcgis.com/apps/dashboards/45ff3231dc204c1b93782d4553c16846</a></p>	<p>El ministerio informó que la última actualización del mapeo se realizó a inicios de 2026 e incluye información registrada hasta diciembre de 2025, con desagregación por rangos de edad, provincia y cantón.</p> <p><b>Nota:</b> La información remitida por la entidad evidencia el cumplimiento de la recomendación.</p>

**Nota:** La entidad remitió los respaldos correspondientes a las recomendaciones emitidas en el informe de observancia de política pública.

En relación con la certificación, se constató que el MSP cumplió con su rol de articulación con la Secretaría de Salud del MDQ para el proceso de acreditación de manera progresiva, como resultado, las tres Unidades Metropolitanas de Salud obtuvieron hasta el 2025 la acreditación total de los Servicios de Salud de Atención Integral y Amigable para Adolescentes:

- Unidad Metropolitana de Salud Centro (4 de octubre de 2024)
- Unidad Metropolitana de Salud Norte (18 de noviembre de 2025)
- Unidad Metropolitana de Salud Sur (febrero de 2025)

**Implementación de las recomendaciones:** El MSP ejecutó al menos una acción en relación con tres de las recomendaciones emitidas, lo que corresponde a un 60% de eficacia.

### Entidad: Ministerio de Desarrollo Humano

De esta cartera de Estado se conoce que:

Recomendaciones	Acciones implementadas: Información enviada mediante Oficio Nro. MDH-SPE-2026-0097-O del 23 de marzo de 2026
<p><b>Estadística</b></p> <p>1. Analizar la viabilidad de incorporar edades simples en los registros administrativos, con el objetivo de identificar de manera precisa y diferenciada la información relacionada con: niñez, adolescencia, juventud, personas adultas y personas adultas mayores.</p>	<p>El Ministerio informó que la variable "edad_simple" se tiene incorporada dentro de las bases con la denominación "edad".</p> <p><b>Nota:</b> El ministerio cuenta con el "Diccionario Base de Datos Usuarios Completa", en este marco se identificó que el ministerio sí consideró la recomendación emitida.</p>
<p><b>Estadística</b></p> <p>2. Incorporar en la base de datos del sistema SIIMIES la edad de la madre y padre de las niñas, niños vinculados a los servicios de desarrollo infantil.</p>	<p><b>Nota:</b> No se recibió información respecto a la presente recomendación.</p>
<p><b>Rendición de cuentas</b></p> <p>3. Incluir en la Rendición de Cuentas del Ministerio información que detalle las acciones ejecutadas en el marco de la PIPENA.</p>	<p><b>Rendición de cuentas</b></p> <p>Conversatorio "Juntos para prevenir embarazos en niñas y adolescentes"</p> <p>El ministerio indicó que entre el 1 de julio y el 20 de diciembre de 2024 se desarrolló, a nivel territorial, un proceso de sensibilización y capacitación dirigido a técnicos nacionales, usuarios y usuarias de los servicios del MIES y sus familias. En este marco, se priorizó la formación de 7.210 funcionarias y funcionarios, quienes fueron capacitados en mecanismos de promoción y garantía de derechos a nivel nacional.</p> <p>El proceso incluyó acciones clave realizadas en coordinación con diversos actores institucionales, entre ellos: la Dirección de Participación, la Gerencia de Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano e Innovación en los Servicios Sociales, la Universidad Andina Simón Bolívar y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.</p> <p><b>Nota:</b></p>

Recomendaciones	Acciones implementadas: Información enviada mediante Oficio Nro. MDH-SPE-2026-0097-O del 23 de marzo de 2026
	Del análisis realizado se concluye que la información proporcionada por el Ministerio no demuestra acciones concretas en respuesta a la recomendación emitida.
<b>Fortalecimiento de capacidades</b> 4. Continuar con los procesos de formación, comunicación estratégica y desarrollo de capacidades técnicas, conforme a los objetivos establecidos en la implementación de la PIPENA.	<b>Fortalecimiento de capacidades</b> El ministerio informó que realizó importantes articulaciones interinstitucionales para la implementación de la PIPENA. Entre las acciones más relevantes se destaca la participación en la coordinación y ejecución de iniciativas en el marco de la Semana Andina, orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes. Además, se indicó que “las acciones ejecutadas se orientaron al cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de niñas, niños y adolescentes, corresponsabilidad y enfoque de derechos, con intervenciones de carácter preventivo, informativo y de sensibilización, así como la promoción del acceso a los servicios institucionales”. <b>Nota:</b> Del análisis realizado se concluye que la información proporcionada por el Ministerio evidencia la puesta en marcha de acciones en respuesta a la recomendación emitida, cuyo propósito fue asegurar la continuidad de los procesos previamente desarrollados por dicha institución.

**Nota:** En relación con la tercera recomendación, el Ministerio informó que las actividades no serán incorporadas en el Informe de Rendición de Cuentas 2025.

**Implementación de las recomendaciones:** esta cartera de Estado implementó acciones en dos de las cuatro recomendaciones emitidas, alcanzando una eficacia del 50%.

### Entidad: Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

De esta cartera de Estado se conoce que:

Recomendaciones	Acciones implementadas: Información enviada mediante Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2026-01492-M del 09 de marzo de 2026
<b>Articulación interinstitucional</b> 1. Establecer una alianza estratégica con la academia para la elaboración de un análisis detallado de los resultados obtenidos del registro de adolescentes embarazadas, realizado en los establecimientos educativos, con el objetivo de orientar la toma de decisiones, fortalecer la planificación institucional y respaldar iniciativas en el ámbito de la salud y la educación sexual y reproductiva dentro del sistema educativo.	El ministerio informó que, desde el nivel zonal, se mantiene una articulación permanente con instituciones de educación superior y espacios académicos, con el propósito de fortalecer la implementación de planes, programas y proyectos orientados a la prevención del embarazo adolescente y a la promoción de la educación integral en sexualidad dentro del sistema educativo.  <b>Nota:</b> Con base en la información analizada, no se identificaron acciones concretas de coordinación con la academia. Sin embargo, a partir de la documentación remitida por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, se constató que la entidad otorgó las facilidades necesarias para la ejecución de la investigación externa titulada “Análisis de la gestión e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (ENEIS) en instituciones educativas rurales de Zona 9”. Esta investigación se llevará a cabo en catorce instituciones del Distrito Metropolitano de Quito entre marzo y abril de 2026. Dicha gestión se articula de manera directa con la recomendación emitida.
<b>Política Pública</b> 2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de los Departamentos de Consejería Estudiantil, en todos los tipos de sostenimiento educativo, promoviendo una intervención articulada. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Intensificar la socialización de rutas de actuación y protocolos interinstitucionales frente a casos de</li> </ul>	<b>Política Pública</b> El Ministerio informó que en el año 2026 inició la ejecución de:  La socialización de rutas y protocolos de actuación frente a casos de violencia sexual, embarazo en niñas y adolescentes, así como otras situaciones de riesgo. Cabe destacar que, según la documentación remitida por el Ministerio, a inicios de 2026 se emitieron directrices específicas para la planificación e implementación continua de la estrategia orientada a la aplicación de herramientas de prevención de la violencia y del embarazo adolescente. En este contexto, se detallan a continuación los memorandos internos emitidos para garantizar el cumplimiento de dicha directriz:

Recomendaciones	Acciones implementadas: Información enviada mediante Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2026-01492-M del 09 de marzo de 2026
posibles vulneraciones de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Memorando Nro. MINEDEC-SIEDI-2026-0034-M (Solicitud de información sobre implementación de herramientas de prevención de violencia y embarazo adolescente).</li> <li>○ Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2026-00390-M (respuesta a la Solicitud de información sobre implementación de herramientas de prevención de violencia y embarazo adolescente, dicha información posteriormente será remitida al nivel central).</li> <li>○ Memorando Nro. MINEDEC-SIEDI-2025-0703-M (registro actualizado que permita el seguimiento oportuno de los casos, solicito gestionar el reporte correspondiente al cuarto trimestre del año (octubre a diciembre 2025), conforme al formato)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento del trabajo articulado con las instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral (salud, protección social y justicia).</li> <li>● Asimismo, se puntualizó que el ministerio continuará en el año 2026, reforzando las capacidades del personal de los Departamentos de Consejería Estudiantil, mediante procesos de acompañamiento y seguimiento desde los niveles distrital y zonal.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> En este contexto, se concluye que la recomendación fue acogida.</p>
<p><b>Política pública</b></p> <p>3. Evaluar los instrumentos técnicos vinculados a la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad, y promover su análisis y validación en la Mesa Zonal PIPENA, a fin de optimizar su aplicabilidad.</p>	<p><b>Política Pública</b></p> <p>El Ministerio informó que desde el año 2025 se ejecutan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Socialización y acompañamiento en la implementación de los instrumentos técnicos emitidos por el nivel central orientados a la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en las instituciones educativas -vinculada a la PIPENA-</li> <li>6. Participación en espacios de articulación interinstitucional, como la Mesa Técnica Zonal PIPENA, para compartir información relacionadas con la implementación de la estrategia en territorio.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> En este contexto, se presenta el memorando interno relativo al seguimiento de la implementación de rutas y protocolos dentro del sistema educativo. Cabe destacar que dicho documento incluye la temática vinculada al embarazo adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2026-00051-M (Matriz de Riesgos Psicosociales; rutas y protocolos implementados por las instituciones educativa).</li> <li>○ Matriz de consolidación de acciones del año 2015 (se especifica el tema de embarazo adolescente).</li> </ul>

**Nota:** En relación con la implementación de las recomendaciones, esta cartera de Estado remitió los respaldos correspondientes, lo que permitió complementar la información vinculada a las acciones y recomendaciones incluidas en el informe de observancia de política pública.

**Implementación de las recomendaciones:** El ministerio ejecutó tres acciones alineadas con las tres recomendaciones emitidas, alcanzando de esta manera un nivel de eficacia del 100 %.

**Entidad: Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

<b>Recomendaciones</b>	<b>Acciones implementadas</b> Oficio Nro. GADDMQ-SS-2026-0395-OF Del 20 de octubre de 2025
<p><b>Servicios</b></p> <p>1. Continuar con el proceso de certificación ante el Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de lograr el 100% de acreditación de los servicios de salud como espacios “Amigables”, en cumplimiento de los estándares establecidos.</p>	<p><b>Servicios</b></p> <p>Respecto a la certificación se proporcionó la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Servicios de Atención Integral y Amigable para Adolescentes de las Unidades Metropolitanas de Salud del DMQ, tienen la siguiente acreditación:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 04 de octubre del 2024 la Unidad Metropolitana de Salud Centro.</li> <li>2. El 04 de febrero del 2025 se certificó la Unidad Metropolitana de Salud Sur.</li> <li>3. El 18 de noviembre del 2025 se certificó la Unidad Metropolitana de Salud Norte.</li> </ol> </li> </ul> <p><b>Nota:</b> Cabe señalar que la certificación obtenida en el año 2024 requiere ser actualizada. En este sentido, la secretaría avanzó en el proceso de renovación de esta. Por lo que el 24 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la aplicación piloto de la lista de verificación de estándares de calidad en dicha unidad. Este pilotaje se desarrolló dentro de la planificación institucional orientada a la certificación 2026. En este contexto, se concluye que la recomendación fue acogida.</p>
<p><b>Estadística</b></p> <p>2. Analizar la viabilidad de incorporar edades simples en los registros administrativos, con el objetivo de identificar de manera precisa y diferenciada la información relacionada con: niñez, adolescencia, juventud, personas adultas y personas adultas mayores.</p>	<p><b>Estadística</b></p> <p>De acuerdo con el Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS) y con lo establecido en la Política Intersectorial de Prevención del embarazo en niñas y adolescentes, los procesos de monitoreo y reporte de información en salud pública utilizan rangos etarios normados, los cuales permiten la comparabilidad de indicadores a nivel nacional.</p> <p>En este contexto, y considerando que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece como meta la reducción de la tasa específica de nacidos vivos en adolescentes de 10 a 14 años y de 15 a 19 años, los informes técnicos y de resultados se elaboran manteniendo dichos rangos etarios conforme a la normativa vigente y a los lineamientos de los sistemas oficiales de información en salud.</p> <p>Sin embargo, la entidad informó que cuenta con registros administrativos unitarios, en los cuales se registra la edad individual de cada usuario atendido, particularmente en el caso de niñas, niños y adolescentes (NNA). Esta información permite realizar análisis más específicos o desagregados cuando se requiera para fines de planificación, monitoreo interno o análisis epidemiológico.</p> <p>Sin embargo, la presentación oficial de los datos en informes institucional y reportes de gestión se ajusta a los rangos etarios establecidos en la política y normativa vigente, con el fin de mantener la estandarización de los indicadores y su comparabilidad con los reportes nacionales.</p> <p><b>Nota:</b> Finalmente, la entidad informó que analizará la factibilidad técnica de generar reportes complementarios con mayor nivel de desagregación etaria para fortalecer el análisis de la información y toma de decisiones.</p>
<p><b>Capacitación</b></p> <p>3. Fortalecer el trabajo conjunto con la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte para brindar una respuesta efectiva y adecuada a las necesidades de adolescentes embarazadas en el sistema educativo municipal.</p>	<p><b>Capacitación</b></p> <p>En el marco de la Estrategia de Escuelas Saludables: La Secretaría de Salud en coordinación permanente con la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte para la implementación de acciones integrales orientadas a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y a la promoción del bienestar integral de la comunidad educativa.</p> <p>Durante el período lectivo 2025–2026, se da continuidad a procesos desarrollados en años anteriores, fortaleciendo programas clave como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Educación Integral de la Sexualidad (EIS): Implementada mediante programas de participación estudiantil, en los cuales los y las adolescentes reciben educación basada en evidencia científica sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo adolescente, métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y prevención de la violencia. Resultados: 2023–2024: 685 estudiantes participantes 2024–2025: 665 estudiantes participantes. 2025–2026: 832 estudiantes participantes (en proceso en el 2026).</li> <li>b) Escuelas de liderazgo para adolescentes: Mediante talleres participativos y metodologías lúdicas se forman adolescentes como líderes comunitarios y agentes de cambio para la prevención de la violencia y del embarazo adolescente, así como para la promoción de entornos escolares seguros y saludables. Participación registrada:</li> </ol>

Recomendaciones	Acciones implementadas Oficio Nro. GADDMQ-SS-2026-0395-OF Del 20 de octubre de 2025
	<p>2023–2024: 523 adolescentes. 2024–2025: 759 adolescentes. 2025–2026: 566 adolescentes en proceso de formación.</p> <p>c) Proyecto: “Adolescentes Informados en Sexualidad” Se aborda la sexualidad a través del arte, la música, la danza, la comunicación mediante talleres lúdicos y participativos sobre derechos, sexualidad responsable, prevención de violencia y de embarazo: Resultados: 1601 adolescentes participaron en actividades orientadas al fortalecimiento de la Educación Integral de la Sexualidad construcción de sus proyectos de vida y el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones libres, responsables e informadas. Ferias integrales de salud “Los Colores de mi Salud”: anualmente se realizan ferias en todas las Unidades Educativas Municipales como espacios de promoción y prevención en temas clave para el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes. En estas actividades se abordan temas como salud mental, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, nutrición, actividad física y bares saludables, mediante dinámicas educativas, lúdicas e informativas. Resultados: 2025: 17.227 participantes 2026: se proyecta un alcance de 18.000 personas Semana Andina de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes Resultados: 200 participantes asistieron al Foro de Prevención de Embarazo de niñas y adolescentes. Con un panel liderado por adolescentes y con autoridades invitadas que fortalecieron las acciones para la prevención del embarazo de niñas y adolescentes.</p> <p>d) Festival artístico “Te respeto, te creo y te quiero libre”, se alcanzaron los siguientes resultados: Resultados 2024: 4000 asistentes 2025: 1970 participantes del festival artístico desarrollado en cada zona a donde pertenecen las Unidades Educativas Municipales (UEM), con el fin prevenir la violencia basada en género.</p> <p>e) Talleres de sensibilización con madres, padres y cuidadores Son espacios formativos dirigidos a familias para fortalecer el acompañamiento y la comunicación sobre temas de salud sexual, prevención de violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes. Resultados: 2023–2024: 2.727 participantes 2024–2025: 2.725 participantes 2025-2026: 716 participante</p> <p>f) Talleres de fortalecimiento de las capacidades y competencias de DECE Capacitación de Acoso Escolar: “Tejiendo redes de derechos: Formación en prevención de acoso escolar para funcionarios y funcionarias municipales” Se certificó a un total de 110 funcionarios y funcionarias municipales, entre ellos: Resultados: 23 coordinadores/as DECE 1 coordinadora DECE SERD 11 vicerrectores/as 1 inspector/a 35 funcionarios/as del equipo de salud escolar 1 promotora cultural 1 promotor de derechos 1 técnica de la Unidad de Prevención Comunitaria 9 promotores/as de Salud Sexual y Reproductiva 4 funcionarios/as de la Unidad de Salud Sexual y Reproductiva 23 psicólogos/as adscritos a las Unidades Educativas Municipales Capacitación sobre el Protocolo de actuación frente a casos de presunta violencia detectados por el personal de salud en establecimientos educativos para Equipos de Salud Escolar y Coordinadores DECE -marzo 2025-. Se contó con la participación de 21 participantes de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte -DECE y Trabajo Social-:</p>

Recomendaciones	Acciones implementadas Oficio Nro. GADDMQ-SS-2026-0395-OF Del 20 de octubre de 2025
	<p>Resultados: 111 profesionales de los Equipos de Salud Escolar -Médicos, psicólogos, enfermeros, odontólogos, y nutricionistas-.</p> <p>Equipos de salud escolar capacitación en ruta y protocolos de actuación frente a la violencia y prevención del embarazo de niñas adolescente -2025-2026-.</p> <p>218 profesionales fueron capacitados al inicio del año escolar para fortalecer sus competencias en torno a los temas de rutas y protocolos actuación frente a la violencia y la prevención del embarazo de niñas y adolescentes.</p> <p>g) Tamizaje integral de salud en adolescentes Detección temprana de riesgos en salud mental, consumo de sustancias y vulneración de derechos. Resultados: 2023–2024: 3390 adolescentes tamizados 2024–2025: 6363 adolescentes tamizados 2025-2026: primera fase del tamizaje 1005 tamizados -en ejecución en el 2026-</p> <p>h) Notificación y seguimiento de casos de violencia Activación de rutas y protocolos de protección frente a presuntos hechos de violencia en adolescentes. Resultados: 2023–2024: 105 casos identificados 2024–2025: 150 casos identificados 2025-2026: 6 casos registrados</p> <p>El incremento en la detección está asociado al aumento de la cobertura de tamizaje y al fortalecimiento de las capacidades del personal educativo para identificar y reportar situaciones de riesgo.</p> <p>Referencia de casos de interrupción voluntaria del embarazo por violación: se garantiza el acceso a la atención especializada conforme a la normativa vigente. Resultados: 2023–2024: 2 casos 2024–2025: 2 casos 2025-2026: 3 casos</p> <p>Acciones complementarias de salud integral Se desarrollan intervenciones en salud mental, prevención de adicciones y salud nutricional, acompañadas de asesoría personalizada en salud sexual y reproductiva dirigida a la población estudiantil, garantizando confidencialidad y respeto a sus derechos.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de embarazo adolescente: La entidad indicó que hay una disminución sostenida de casos de embarazo adolescente en las Unidades Educativas Municipales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 28 casos en el año lectivo 2023–2024</li> <li>○ 14 casos en el año lectivo 2024–2025</li> <li>○ 7 casos identificados hasta el momento en el año lectivo 2025–2026.</li> </ul> </li> </ul> <p>Estos datos reflejan avances significativos en la implementación de acciones preventivas continuas.</p> <p>Fortalecimiento de equipos de salud escolar Actualmente, 20 Unidades Educativas Municipales cuentan con equipos multidisciplinarios conformados por médico, enfermera, psicólogo y odontólogo, además de promotores de salud sexual y reproductiva y talleristas especializados. En estas instituciones también se han implementado dispensadores de preservativos y asesoría para el acceso a anticoncepción de emergencia, fortaleciendo el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p> <p>Derivación y atención especializada: En los casos que requieren atención especializada, se realiza la interconsulta y derivación a las Unidades Metropolitanas de Salud, donde los y las adolescentes reciben acompañamiento integral a través de los Servicios de Atención Integral y Amigables para Adolescentes.</p> <p>Buenas prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el año 2025 se participó en el Concurso de Prácticas Ejemplares, en el cual se presentó el proyecto “Estrategia de Escuelas Saludables: Componente de Salud Sexual y Salud Reproductiva”, una iniciativa orientada a promover la Educación Integral de la Sexualidad en las Unidades Educativas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito.</li> </ul>

Recomendaciones	Acciones implementadas Oficio Nro. GADDMQ-SS-2026-0395-OF Del 20 de octubre de 2025
	<p><b>Nota:</b> Con base en la información recopilada, se identificó que la Secretaría de Salud implementa la Estrategia de Escuelas Saludables en coordinación con la Secretaría de Educación. En este marco, la entidad informó que se desarrollan actividades de vigilancia en diversos ámbitos, entre ellos la prevención del embarazo adolescente, así como su acompañamiento.</p>

**Nota:** En relación con la implementación de las recomendaciones, la Secretaría remitió los respaldos correspondientes, lo que permitió complementar la información vinculada a las acciones y recomendaciones incluidas en el informe de observancia de política pública.

**Implementación de las recomendaciones:** la Secretaría implementó dos de las tres recomendaciones emitidas, alcanzando una eficacia del 67%.

### Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha

Recomendaciones	Acciones implementadas Oficio Nro. GADPP-DDER-2026-0031-OFI del 04 de mayo de 2026
<p><b>Estadística</b></p> <p>1. Analizar la viabilidad de incorporar edades simples en los registros administrativos, con el objetivo de identificar de manera precisa y diferenciada la información relacionada con: niñez, adolescencia, juventud, personas adultas y personas adultas mayores.</p>	<p><b>Estadística</b></p> <p>La entidad informó que el campo de edad se utiliza en los formularios y registros para identificar a los usuarios de los programas dirigidos a adolescentes y jóvenes (Guambra Pichincha). En las Escuelas Deportivas se cuenta con la información de edad de los participantes (niños, niñas y adolescentes, así como jóvenes), y en los puntos de bailoterapia se registra la edad de los adultos mayores. Asimismo, la entidad señaló que en el caso de ciertos servicios se trabajó con población infantil; sin embargo, no se dispuso de una desagregación de datos por edad. Se prevé fortalecer este registro en el servicio Guambra Móvil (Leyendo y Aprendiendo).</p> <p><b>Nota:</b> Del análisis realizado se concluye que la información proporcionada por la entidad no demuestra acciones concretas en respuesta a la recomendación emitida.</p>
<p><b>Articulación interinstitucional</b></p> <p>2. Consolidar la participación de la Prefectura y fortalecer la cooperación interinstitucional en el marco de la Mesa Zonal de la PIPENA.</p>	<p><b>Articulación interinstitucional</b></p> <p>Se establecieron espacios de articulación para el desarrollo de actividades conjuntas. Pichincha Humana informó que participó de las reuniones de la mesa intersectorial, del mes de marzo y abril del 2026. También participaron en capacitaciones con el club de Jóvenes de la Prefectura de Pichincha y Pichincha Humana, desarrollado el 18 de abril del 2026. La entidad destacó que continuará involucrándose activamente en las actividades y procesos de planificación de la Mesa Intersectorial PIPENA.</p> <p><b>Nota:</b> De acuerdo con los verificables remitidos se se concluye que la entidad sí implementó la recomendación emitida.</p>
<p><b>Servicios</b></p> <p>3. Fortalecer la difusión de sus servicios en el DMQ en redes sociales.</p>	<p><b>Servicios</b></p> <p>La Prefectura de Pichincha indicó que realiza una difusión permanente de sus servicios a través de su página web institucional (<a href="http://www.pichincha.gob.ec">www.pichincha.gob.ec</a>) y de sus redes sociales oficiales: TikTok, Facebook, Instagram, X (Twitter), YouTube y WhatsApp. Además, la entidad elabora piezas comunicacionales destinadas a informar a la ciudadanía sobre los servicios disponibles, las Ferias de Salud y otras actividades de interés comunitario.</p> <p><b>Nota:</b> De acuerdo con los verificables remitidos se concluye que la entidad sí implementó la recomendación emitida.</p>
<p><b>Servicios</b></p> <p>4. Promover la obtención del certificado de servicio “Amigable” para todos los servicios de salud orientados a la población joven.</p>	<p><b>Servicios</b></p> <p>Pichincha Humana desarrolló reuniones con los representantes del MSP de la Mesa Intersectorial PIPENA en el Centro de Salud Calderón con el objetivo de desarrollar actividades que permitan la obtención de la certificación.</p>

Recomendaciones	Acciones implementadas
	Oficio Nro. GADPP-DDER-2026-0031-OFI del 04 de mayo de 2026
	Actualmente, se continuará fortaleciendo el acercamiento y avanzando en el desarrollo de requerimientos para obtener dicha certificación. <b>Nota:</b> Del análisis realizado se concluye que la entidad sí implementó la recomendación emitida.

**Nota:** Respecto a la implementación de las recomendaciones, y conforme a la información remitida por la entidad, se identificó que, en el caso de la primera recomendación, si bien esta fue analizada, no se evidenciaron acciones concretas orientadas a incorporar las edades simples en los registros administrativos.

**Implementación de las recomendaciones:** La entidad implementó acciones en tres de las cuatro recomendaciones emitidas, alcanzando un nivel de eficacia del 75%.

### Conclusiones:

El proceso de observancia realizado en 2025 generó un total de 23 recomendaciones dirigidas a seis entidades. De ellas, 13 fueron incorporadas por cinco entidades.

Tabla No. 23 **Información respecto a la implementación recomendaciones**

Entidades	Recomendaciones emitidas	Recomendaciones implementadas	Eficacia individual
Ministerio de Salud Pública	5	3	60%
Ministerio de Desarrollo Humano	4	2	50%
Ministerio de Educación, Deporte y Cultura	4	3	100%
Ministerio de Gobierno	3	0	0%
Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	3	2	67%
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha	4	3	75%

La eficacia global del proceso corresponde al promedio de la eficacia individual registrada en cada entidad analizada, alcanzando un 56,52% en la implementación de las recomendaciones emitidas. Es importante señalar que, aunque no se dispuso de información proveniente del Ministerio de Gobierno, el porcentaje obtenido resulta suficiente para proceder con el cierre del seguimiento. Asimismo, se identificó que el nivel de cumplimiento institucional presenta variaciones significativas respecto a las acciones emprendidas para atender dichas recomendaciones.

En este contexto, se identificaron avances relevantes, entre los que destacan:

- La articulación interinstitucional orientada a la obtención de la certificación de los servicios dirigidos a jóvenes.
- La actualización del mapeo relacionado con el embarazo adolescente.
- La socialización sostenida de rutas y protocolos para la atención de casos de violencia sexual y embarazo en niñas, niños y adolescentes.
- Difusión de los servicios orientados a jóvenes en el DMQ.

Estos resultados reflejan esfuerzos significativos en la consolidación de procesos y estrategias vinculados a la PIPENA. Cabe señalar que las recomendaciones emitidas

tuvieron como propósito fortalecer las acciones de las entidades en el marco de la política analizada.

**Recomendación:**

- El ciclo del proceso de observancia concluye con la elaboración de al menos un informe de seguimiento sobre el nivel de eficacia de la implementación de las recomendaciones, las cuales deben superar el 50%. En este marco, el presente informe determinó que la eficacia total es del 56.52%, de acuerdo con la información proporcionada por las entidades que respondieron al pedido de información. Con el porcentaje de eficacia obtenida, se recomienda cerrar el proceso de seguimiento.

**Cuadro de responsabilidad:**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Alexandra Ayala	05/05/2026	OPP	
Revisado por:	Tatiana Montalvo	06/05/2026	OPP	
Revisado y aprobado por:	Gabriela Insuasti	12/05/2026	CT	

**Lista de siglas y acrónimos**

Siglas y acrónimos	Significado
CPD	Consejo de Protección de Derechos
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
DECE	Departamentos de Consejería Estudiantil
EIS	Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad
GAD Pichincha	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha
MDH	Ministerio de Desarrollo Humano
MSP	Ministerio de Salud Pública
MINEDEC	Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
MDG	Ministerio de Gobierno
MIES	Ministerio de inclusión Económica y Social
MAIS	Modelo de Atención Integral en Salud
NNA	Niños, Niñas, Adolescentes
PIPENA	Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en niñas y Adolescentes
SSMDMQ	Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
SS	Secretaria de Salud del MDMQ
UEM	Unidades Educativas Municipales

Anexos

Anexo 1: Certificados - Servicio de Salud de Atención Integral y Amigable para Adolescentes-  
Centro



Norte



Sur

# CERTIFICADO

/// Quito, febrero  
2025

## Unidad Metropolitana de Salud Sur

Institución acreditada como Servicio de Salud Integral y  
Amigable para Adolescentes.



Dr. Felipe Ortiz  
Coordinador Zonal 9 Salud

Ministerio de Salud Pública

